

del día 21 de septiembre de 1961, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 28 de septiembre de 1961.

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3448.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se convoca concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Pista afirmada de 1.500 x 33 m., en el aeropuerto de Semara (Sahara español)».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Pista afirmada de 1.500 x 33 m., en el aeropuerto de Semara (Sahara español)», por un importe total máximo de 9.634.926,02 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1960), asciende a la cantidad de 192.698,52 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

Reducido por razón de urgencia el plazo de publicación de anuncios, el acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 8 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 22 de agosto de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—6965. y 2.º 26-8-1961.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global núm. 45 (cerveza).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto abrir en segunda convocatoria el cupo global núm. 45 (cerveza).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre en segunda convocatoria por cantidad no inferior a 55.000 dólares (cincuenta y cinco mil dólares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.º Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 26 de septiembre de 1961, inclusive.

4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, almacenista, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros o empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por licencia fiscal (antes contribución industrial) e impuesto por beneficios cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará cuando lo estime necesario los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada hoy día 25 de agosto de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	58,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,070	58,244
1 Franco francés nuevo	12,173	12,209
1 Libra esterlina	167,784	168,288
1 Franco suizo	13,869	13,910
100 Francos belgas	120,201	120,562
1 Marco alemán	14,985	15,030
100 Liras italianas	9,644	9,873
1 Florin holandés	16,611	16,660
1 Corona sueca	11,586	11,620
1 Corona danesa	8,671	8,697
1 Corona noruega	8,384	8,409
100 Marcos finlandeses	18,642	18,698
1 Chelín austriaco	2,318	2,324
100 Escudos portugueses	209,103	209,731

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de urbanización de varias calles de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de urbanización de varias calles de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de 3.329.866,88 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de tres años, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 54.948 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de urbanización de varias calles de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria, española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Salnz Brogeras.—3427.